

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12839** *GENERADORES EUROPEOS, S. A.*

Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria de la sociedad Generadores Europeos, S.A., celebrada el día 27 de junio de 2013, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de doscientos doce euros con cincuenta y cuatro céntimos (212,54 ) mediante la reducción del valor nominal de las acciones a razón de 0,010121 euros por acción, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los accionistas.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, queda fijado en la cantidad de ciento veintiséis mil euros (126.000 €) representado por veintiuna mil (21.000) acciones nominativas, de seis euros (6 €) de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente de la 1 a la 21.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

En tanto la reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, habiéndose destinado la disminución del valor nominal de las acciones a una reserva, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335c) LSC.

Asimismo, se deja constancia de que la restitución correspondiente a cada uno de los Sres. Accionistas se hará efectiva dentro de los diez días siguientes de la publicación del presente acuerdo de reducción en el BORME y en la página web de la Sociedad, de forma dineraria y por cualquier de los métodos admitidos en la práctica bancaria habitual en España.

A Coruña, 2 de octubre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Docampo Carro.

ID: A130058476-1